

**CONSIDERACIONES DE LOS GRUPOS ÉTNICOS DURANTE “LA MESA POR LA PROTECCIÓN DE LA VIDA” EN EL CARMEN DE BOLÍVAR-BOLÍVAR.
(6 y 7 de febrero de 2019)**

CONTEXTO:

Para los pueblos indígenas y negros la defensa de la vida en su dimensión integral, lo es todo integralmente. Los factores estructurales y que determinan la vulneración de los derechos fundamentales y en particular el de la vida misma y nuestra supervivencia como pueblos, se agravan en nuestros territorios étnicos y son el resultado de la implementación de políticas, la mayoría de las veces, impuestas inconsultamente.

En general, basados en nuestras propias experiencias, tenemos que el factor mayor de los riesgos y las amenazas a las que nos enfrentamos, por acción o por omisión, es el Estado y su institucionalidad. Un ejemplo claro de esta afirmación es la Guajira, donde el hambre está matando a los niños, no solo porque no hay comida, sino porque las minutas, los alimentos y en general, todo el relacionamiento institucional, propicia el aniquilamiento cultural del pueblo Wayuu, que es binacional y que, al igual, que los raizales en el pasado, saldrá afectado por la política que el gobierno colombiano, impulsa respecto a la actual situación de crisis que se vive en Venezuela.

La lista de otros factores que nos afectan es larga incluye entre otros, los procesos de sustitución de cultivos, restitución de tierras, reparación de víctimas, defensa de derechos ambientales, los megaproyectos, las licencias y títulos mineros, etc., todos los cuales, a la larga, al violar o posibilitar la violación de nuestros derechos, terminan en amenazas, desplazamientos, asesinatos y señalamientos incluso, tales como el de “oponernos al desarrollo”. Esto implica ampliar horizontalmente el espectro de los riesgos y amenazas que afectan nuestros territorios étnicos y nuestras vidas colectivas e individuales en términos de seguridad, considerando fundamentalmente la garantía de la vida en nuestros territorios, el desarrollo en el marco de nuestras propias aspiraciones, la integridad cultural, la consulta y el consentimiento previo, libre e informado que tienen las comunidades para detener el exterminio físico y cultural de nuestros pueblos.

La protección colectiva pasa por la protección integral del territorio, la autonomía y participación efectiva de nuestros pueblos en todas las decisiones que nos interesan y que pudieran afectarnos directa e indirectamente. El goce efectivo del derecho fundamental de nuestros pueblos no puede ser entendido desde una órbita que exclusivamente entiende la seguridad desde lo militar; por el contrario, debe estar acompañado por la presencia institucional que garantice el aseguramiento del territorio en términos de la materialización del estado de derecho. Como pueblos mantenemos la esperanza de la paz, aquella que sea completa y que nos merecemos como país, sin racismo y discriminación cultural, por lo que abogamos exclusivamente por la salida negociada y por el cumplimiento integral y completo de todos los acuerdos de paz, incluyendo el enfoque y el capítulo étnico del mismo. En nuestras culturas la palabra crea, la palabra soluciona. La palabra tiene que ser honrada.

PREGUNTAS ÉTNICAS

EJE DE PREVENCIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA

Exigimos al gobierno colombiano y demás órganos de control:

- Cumplimiento de las ordenes constitucionales: Autos, decretos, sentencias y los compromisos asumidos con los grupos étnicos.
- Respeto y Cumplimiento a la Consulta y Consentimiento Previo libre e informada.
- Implementación y fortalecimiento de las garantías de los DESCA.
- Seguridad jurídica.
- Saneamiento del territorio, además que se tome en cuenta a los territorios ancestrales, no en todas las comunidades hay territorios colectivos.
- Reconocimiento y consenso con el gobierno nacional sobre las medidas propias de auto protección de los grupos étnicos.
- Es necesario implementar una ruta de alerta temprana y protocolos de prevención para las mujeres étnicas, especialmente las que viven en las zonas rurales.
- Cumplimiento del capítulo étnico del acuerdo de paz.
- Impulsar el diseño e implementación de la política pública de prevención y protección integral para la garantía de la defensa de los derechos humanos, con la participación activa en todas sus etapas de las plataformas de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil.

1. ¿Qué medidas se han adoptado para evitar la presencia en territorios étnicos de: grupos al margen de la ley y terceros que adelantan actividades de narcotráfico, megaproyectos, minería ilegal, apropiación y despojo ilegal de tierras? Teniendo en cuenta que son los factores principales de hechos victimizantes de los grupos étnicos.

Dirigida a (Presidencia de la República – Alto Comisionado para la Paz)

2. ¿Qué medidas se han adoptado para evitar señalamientos a líderes, lideresas y personas defensoras de derechos humanos de comunidades étnicas (negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras e indígenas) de funcionarios públicos, especialmente fuerza pública y medios de comunicación?

Dirigida a (Presidencia de la República – Alto Comisionado para la Paz)

3. ¿Cuáles son las estrategias, rutas, mecanismos o herramientas que ha empleado para promover el fortalecimiento de los sistemas de protección propios individuales y colectivos de los Pueblos Étnicos (Indígenas, Afrocolombianos y ROM), para prevenir las conductas delictivas, lesivas y punibles en sus territorios?

Dirigida a (Ministerio del interior)

4. ¿Cuál es la estrategia de seguimiento y cumplimiento a las alertas tempranas que incluyan posibles vulneraciones a territorios étnicos?

Dirigida a (Ministerio del Interior e Investigación - Procuraduría)

5. ¿Qué acciones se han adoptado con el fin de promover el saneamiento de los territorios étnicos?

Dirigida a (Presidencia de la República – Alto Comisionado para la Paz)

6. El PAO no tuvo en cuenta el punto 1 del pacto por la vida, compromiso en el cual el gobierno nacional iniciaría de manera inmediata, a través del ministerio del interior el diseño participativo de una política de Prevención y protección integral, con enfoque diferencial, de equidad, étnico y territorial. ¿Cómo se garantizará este compromiso en la formulación de la Política Pública, además de la inclusión del capítulo étnico?

Dirigida a (Ministerio del interior, Procuraduría y Defensoría del Pueblo)

7. ¿Qué estrategia se está diseñando para incluir la participación de las comunidades étnicas en la mesa nacional de garantías?

Dirigido a (Ministerio del Interior y Ministerio Público)

8. ¿Qué acciones están adelantando las gobernaciones para garantizar la vida y protección de los líderes y lideresas pertenecientes a grupos étnicos?

Dirigida a (Gobernaciones)

EJE DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA

Exigimos al gobierno nacional y demás órganos de control:

- Combatir la discriminación, cultural racismo y xenofobia.
- Incluir la participación de los Pueblo étnicos en la Mesa Nacional de Garantías.
- Implementación de un programa especial de prevención y protección de pueblos y comunidades étnicos.
- Respetar la cosmovisión y conocimientos Ancestrales de los Pueblos étnicos.
- Capacitar a los entes territoriales sobre derechos étnicos.
- Cumplimiento medidas cautelares CIDH de los pueblos étnicos.
- Cumplimiento del protocolo étnico con la UNP.
- Respeto y garantía del artículo 13 y 70 de la C.PC. y la Implementación de la educación propia y etnoeducación en territorios étnicos.
- Ruta de atención diferencial para las mujeres étnicas víctimas de las violencias sexuales.
- Protección integral a los territorios étnicos.
- Declarar los territorios étnicos libres de minería y otras actividades ilegales.
- La creación de la Comisión nacional de los pueblos étnicos para la conservación y protección del territorio.

- Participación y consulta previa, libre e informada del Plan de Acción Oportuna-PAO y del diseño, formulación e implementación de la Política Pública de prevención y protección integral, además que incluya un capítulo étnico.
- El fortalecimiento de los delegados étnicos en todo el territorio nacional.

1) ¿Cómo va a garantizar el Estado la consulta previa y adopción de enfoque diferencial con las comunidades étnicas en el PAO y la política pública de protección a líderes y lideresas de grupos étnicos?

Dirigida a (Ministerio del Interior)

2) Preocupa el incumplimiento del Estado colombiano a los convenios y acuerdos internacionales suscritos para la protección de los grupos étnicos. ¿En ese sentido, cuál es la estrategia de seguimiento por parte de Naciones Unidas al cumplimiento de estos convenios y que acciones tiene previstas el gobierno para garantizar la autonomía y autodeterminación en sus territorios si el gobierno impone los proyectos al no reconocer el veto por medio del test de proporcionalidad?

Dirigido a (Presidencia de la Republica y Representante de Naciones Unidas)

3) ¿Qué estrategia tiene el gobierno para cumplir con las medidas cautelares proferidas por la CIDH si en la actualidad están asesinando a los beneficiarios?

Dirigido a (Cancillería y Presidencia de la República)

4) ¿Qué estrategia tiene el gobierno para por fin dar cumplimiento al auto 004, 005 Y 092 proferido por la Corte Constitucional en seguimiento de la Sentencia T025 – 2014?

Dirigido a (Ministerio del Interior)

5) ¿Cómo se va a garantizar el cumplimiento del capítulo étnico del acuerdo de la Habana?

Dirigido a (Presidencia de la República)

6) ¿Cómo se va a garantizar la vida y dignidad de las mujeres amenazadas pertenecientes a grupos étnicos si existen factores que aumentan la discriminación y violencia sexual contra ellas – requieren medidas de protección y reparación especial, cuál es el avance en un protocolo que atienda estas causas?

Dirigida a (Ministerio del Interior)

7) En las medidas de cierre de una investigación para iniciar una valoración de un riesgo la fiscalía nunca ha emitido un concepto para que sea tenido en cuenta en el grupo de valoración preliminar de riesgos y de amenazas sobre las medidas a implementar para cada persona diferencialmente. No existen unos protocolos diferenciales de riesgo sobre una valoración cualitativa, no existe un mapa de riesgos actualizado, en la actualidad no cuentan con variables desagregadas por género, grupo étnico, situación económica, liderazgo social y político, entre otros.

Dirigida a (Fiscalía)

EJE INVESTIGACIÓN Y NO REPETICIÓN

Exigimos al Gobierno nacional, a sus instituciones y *demás órganos de control*:

- No impunidad de los actores determinadores y perpetradores en los asesinatos y amenazas.
- Pregunta: Patrones de sistematicidad en asesinatos de líderes y autoridades étnicas.
- Esclarecimiento en los procesos judiciales en deterioro de líderes y autoridades étnicas.
- Garantías de no repetición.
- Unificación de una base de datos.
- Celeridad en los procesos judiciales.
- Celeridad en los esclarecimientos de los actores intelectuales y materiales.
- ¿Quiénes son las Águilas Negras?
- Articulación y coordinación entre la jurisdicción indígena y la jurisdicción ordinaria.
- Que se investigue disciplinariamente a funcionarios públicos y miembros de la fuerza pública.
- Fortalecimiento institucional con funcionarios étnicos.

1. ¿En términos de esclarecimiento cómo se garantiza la participación de las autoridades étnicas durante el proceso de investigación sin que esto aumente su nivel de riesgo?
Investigación

Dirigida a (Fiscalía)

2. En términos de esclarecimiento, ¿cuáles son los avances para identificar las causas estructurales y determinadores de los asesinatos a integrantes de grupos étnicos más allá de la detención de los autores materiales?

Dirigida a (Fiscalía)

3. ¿Cómo se va avanzar en un proceso de articulación entre la justicia ordinaria y la jurisdicción especial indígena para avanzar en las investigaciones y procesamiento de los individuos que atentan contra la vida y dignidad de las comunidades étnicas?

Dirigida a (Ministerio de Justicia y Fiscalía)

4. ¿Informe quiénes son las Águilas Negras y como van las investigaciones sobre quienes usurpan este nombre, y el seguimiento a los panfletos, así como los avances en el relacionamiento de estas estructuras con fuerza pública?

Dirigida a Fiscalía

5. ¿Informe sobre los avances de las investigaciones por ejecuciones extrajudiciales a líderes y lideresas de grupos étnicos por parte de la fuerza pública?

Dirigida a Fiscalía

6. ¿Informe sobre los avances de la Fiscalía para disponer de unidad investigativas y fiscalías seccionales que trabajen de forma exclusiva los temas de grupos étnicos?

Dirigida a Fiscalía

Propuestas:

- Crear una mesa de seguimiento con la Defensoría y la Procuraduría para el seguimiento de las acciones que adelante el gobierno para la garantía de la vida de líderes y lideresas pertenecientes al grupo étnicos, sin perjuicio; y las organizaciones de la sociedad civil también participen de la mesa nacional de garantías.
- Que se creen espacios de acompañamiento preventivo para las personas amenazadas mientras el gobierno determina la medida a implementar, que se le aplique la matriz diferencial étnica a todas las medidas que tengan que ver con este desarrollo, hasta que se determine casa o sedes regionales donde las personas puedan llegar y donde se les garantice.